República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00300-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la parte demandada allegó dictamen pericial y acreditó haber remitido un ejemplar a la parte actora quien no se pronunció PDF45-47.

Continuando con el trámite del proceso se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General para la hora de las 10:00 am del día 17 de abril de 2023.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.